OAJ.102.29 -110

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

CONTRATO No.	338 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA:	REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S. NIT. 900726185-5 REINEL ANDRES PUERTO LAVERDE Cedula 74.754.687 expedida en Aguazul Casanare
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON CANASTA HIDRÁULICA, DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS VÍAS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 48.510.000).
PLAZO:	TREINTA Y TRES (33) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

2. **DATOS DE LA GARANTÍA**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	57-445-101010476
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
FECHA EXPEDICIÓN:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No.	57-40-101004376
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
FECHA EXPEDICIÓN:	2 de septiembre de 2026

OAJ.102.29 -110

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	28/08/2026	06/04/2027	$4.851.000
Calidad y correcto funcionamiento del bien	28/08/2026	06/04/2027	9.702.000
Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28/08/2026	06/10/2029	$2.425.500
Responsabilidad Civil y Extracontractual	28/08/2026	06/10//2026	$350.181.000

NOTA: El Supervisor deberá requerir al contratista la actualización de las pólizas cuando sean necesario.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
Profesional Universitario OAJ

ELABORO: Onelia García Rondón
Auxiliar Administrativo OAJ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101010476	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2026	28	08	2026	00:00	06	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS	NIT: 900.726.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 16 - 31	AGUAZUL, CASANARE	3125877500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTENIDAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0338 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMION GRUIA CON CANASTA HIDRAULICA, DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS VIAS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2026	06/04/2027	$4,851,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/08/2026	06/04/2027	$9,702,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2026	06/10/2029	$2,425,500.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,855.00	$ *******8,000.00	$ ******10,802.00	$ **********67,658.00	$ *******16,978,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101010476

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101004376	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2026	28	08	2026	00:00	06	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS	NIT: 900.726.185-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 16 - 31	AGUAZUL, CASANARE	3125877500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-05-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0338 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMION GRUIA CON CANASTA HIDRAULICA, DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS VIAS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******93,541.00	$ *******3,000.00	$ ******18,342.00	$ **********114,884.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-40-101004376

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101004376	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2026	28	08	2026	00:00	06	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS		NIT: 900.726.185-5	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 16 - 31	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3125877500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MANI		NIT: 800.008.456-3	
DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 3-80	**CIUDAD:** MANI, CASANARE	**TELÉFONO:**	6381015

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2026	06/10/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101004376

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153990A

Alcaldía de MANI Casanare Nit. 800.008.456 NIT: 800008456	Proceso: Gestión Financiera Formato: RECIBOS DE CAJA	Código: F1-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

Fecha de expedición: **03/09/2026**

No. **2026000360**

Recibimos de: REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S. **CC. O Nit:** 900726185

Dirección: CR 7 16-31 AGUAZUL **Teléfonos:** 3125877500

Código Postal 854010

La suma de: $ 2,425,500.00

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

Detalle:	Estampillas de Contrato N°0338/2026.-
Concepto:	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código		Nombre de la Cuenta	Valor
1.1.1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1,940,400.00
1.1.1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.03	Estampilla pro cultura	485,100.00
		TOTAL	2,425,500.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111006017	Banco Agrario 486153006814 Estampilla Pro-cultura / REINEL PUERTO C	485,100.00	00.00
111006018	Banco Agrario 486153006806 Estampilla pro anciano / REINEL PUERTO C	1,940,400.00	00.00
13058801	Estampillas Procultura / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVIC	485,100.00	00.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & S	1,940,400.00	00.00
13058801	Estampillas Procultura / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVIC	00.00	485,100.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & S	00.00	1,940,400.00
41057601	Estampillas Procultura / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & SERVIC	00.00	485,100.00
41057602	Estampilla Por Adulto Mayor / REINEL PUERTO CONSTRUCCIONES & S	00.00	1,940,400.00
	TOTAL	4,851,000.00	4,851,000.00

ELABORO 2 REYES ARNULFO CARRANZA PEREZ

NOMBRE TESORERO

SEC.HACIENDA: ANGELA M. ARDILA G